



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE DEL CASO CASETA TACUBA.

En este punto del Orden del Día, tras ser abierta la sesión por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Rodríguez Lechón para manifestar que, tras más de un año solicitando aclaraciones sobre este tema, el Grupo Municipal Socialista se ha visto en la obligación de solicitar la celebración de esta sesión extraordinaria del Pleno, a la vista del oscurantismo mostrado de forma reiterada por el equipo de gobierno y la plena falta de transparencia de la Alcaldía. Continúa manifestando que de la documentación obtenida a través del Juzgado se desprende una serie de contradicciones e incoherencias que se plasman en las manifestaciones que el Sr. Alcalde ha ido expresando a lo largo de las sucesivas sesiones plenarias en las que se le ha preguntado sobre este tema.

El Sr. Rodríguez Lechón solicita el documento de la solicitud de la Caseta Tacuba para instalarse en el ferial y pregunta los motivos por los que el enganche de energía eléctrica fue abonado a una empresa y no directamente al Ayuntamiento, como sería procedente, con el agravante de que la factura que recoge este gasto no está sellada por el Registro Municipal.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que se hace muy necesario clarificar todo este tema.

El Sr. Alcalde califica al Sr. Rodríguez Lechón como maestro del engaño, ya que él nunca ha manifestado que la empresa no necesitara boletín de enganche. Añade que la mencionada Caseta solucionó un problema de atención a la juventud durante los días de la feria y que siempre que se les ha solicitado documentación les ha sido proporcionada, si bien cosa diferente es que no la lean. Concluye manifestando que aquí no hay absolutamente nada que ocultar y, por ese motivo, se remitió en su día al Juzgado la totalidad de la documentación, a diferencia de lo que los socialistas

hacen en otras poblaciones en las que gobiernan.

El Sr. Pantoja Gómez se pregunta si no han solicitado la celebración de esta sesión extraordinaria del Pleno porque necesiten otros emolumentos que él no necesita.

El Sr. Rodríguez Lechón dice que en la sesión ordinaria del mes de Enero fue el Sr. Alcalde quien dijo que la empresa no necesitaba boletín de enganche porque venía de otra población e insiste en que la factura viene sin el preceptivo registro de Intervención y sin el registro de entrada automatizada, describiendo los datos del resto de facturas en comparación con los de la factura a los que ellos se refieren. Hace referencia, acto seguido, a intervenciones de la Alcaldía en anteriores sesiones plenarias, acusándole de mentir y concluye con que no es transparente y, políticamente, un mentiroso.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su desagrado por la judicialización de la política, pero está claro que en este tema existen muchos elementos oscuros, por lo que sería conveniente estudiarlo en una Comisión de Investigación para que no permanezca sombra alguna.

El Sr. Alcalde afirma que los maestros de la mentira, el engaño y la burla pública son los componentes del Grupo Municipal Socialista, que tan pronto dicen que las facturas no están registradas como que la carátula contiene datos incorrectos, además de confundir el boletín de enganche con la factura de la tasa que paga una empresa por instalarse en el ferial. Afirma que ni él ni los miembros del Grupo Municipal Popular mienten sobre lo público, al contrario de lo que hacen ellos, y que cuando solicitaron seis expedientes a través del Juzgado, como no había nada que ocultar, la totalidad de estos expedientes fueron puestos a disposición del mismo, a pesar de la existencia de datos personales que los miembros del Grupo Municipal Socialista pusieron en manos de los medios de comunicación, y, cuando tuvieron en sus manos los expedientes solicitados, renunciaron a seguir el procedimiento judicial al ser conscientes de que lo perderían.

El Sr. Pantoja Gómez dice a los concejales socialistas que, por más que repitan sus mentiras, nunca van a conseguir echar ponzoña sobre el equipo de gobierno y los acusa de machacar todo lo que se hace porque carecen de un proyecto para esta población.

El Sr. Rodríguez Lechón solicita el uso de la palabra para matizar algunos temas, respondiéndole el Sr. Alcalde que ya ha hecho uso de sus dos turnos de intervención.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DEL AÑO 2.013 Y GASTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE EL AÑO 2.014 DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez hace un repaso de los antecedentes del tema desde el mes de Octubre de 2.013, recordando que el Grupo Municipal Socialista había solicitado una Comisión para el análisis del mismo, opción ésta que se les había denegado, motivo por el que se habían visto obligados a traerlo al Pleno. Acto seguido procede al desglose de las cantidades percibidas por desplazamientos por varios de los concejales del equipo de Gobierno.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que, sin duda, se trata de un tema para ser tratado por una Comisión de Investigación preguntándose si estaba institucionalizado lo de los gastos de desplazamiento en el Ayuntamiento y quién estaba encargado de controlarlo.

El Sr. Alcalde dice que los componentes del Grupo Municipal Socialista cuentan con toda la documentación que solicitaron sobre este tema, calificando de perfectamente explicables todos los

viajes realizados. Solicita al Sr. Gómez Rodríguez que le diga qué documentación se debería aportar para justificar que dos concejales se reúnan para tratar temas relacionados con sus respectivos ayuntamientos y añade que, observando el trabajo llevado a cabo por sus concejales, le parecen pocos los viajes realizados, ya que ellos jamás han poseído tarjetas para la adquisición de carburante.

El Sr. Pantoja Gómez acusa a los concejales socialistas de ser los primeros en vulnerar derechos, como han hecho con la utilización fraudulenta de cierto cómic en sus octavillas. Concluye que, sobre este tema ya le han hecho diecisiete preguntas y que no existe más documentación relativa al mismo que la ya entregada, a lo que el Sr. Rodríguez Lechón le responde que no ha contestado ninguna de esas preguntas.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta si tampoco existe documentación alguna sobre los gastos por desplazamientos durante el año 2.014, que él ha pedido hace ya tres meses y con los que no cuenta, respondiendo a una pregunta del Sr. Pantoja que se podría utilizar para justificar los viajes modelos semejantes a los que se usan en la Junta de Extremadura, solicitándole que no afirme que le han proporcionado una documentación que ellos jamás han recibido. Recuerda que su obligación es fiscalizar lo que hace la Alcaldía y pregunta qué problema existe para conocer la justificación de los gastos aludidos.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para decir que, poco a poco, vamos avanzando hacia la destrucción de la democracia que tanto costó conseguir, expresando su deseo de que en la próxima legislatura se componga todo lo que ahora se está destruyendo.

El Sr. Pantoja Gómez dice que el documento mostrado anteriormente por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista corresponde a las comisiones de servicio en la Junta de Extremadura que, en ningún caso, afecta a los directores generales ni a otros muchos cargos más, afirmando que no existe hasta la fecha documento alguno para la justificación de desplazamientos y, a partir de ahora, se va a comenzar a justificar los mismos tan solo ante el grupo político de cada uno. Insiste en solicitarle al Sr. Gómez Rodríguez que le diga por escrito qué documento deben aportar los concejales que se reúnan con otros o asistan a una conferencia o visiten otra localidad para ver unas instalaciones, concluyendo con que la realidad indiscutible es que en los últimos ocho años ha progresado Montijo más que en los treinta años anteriores y esto se comprobará dentro de unos días.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la dio por concluida siendo las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde